Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO-ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

CELEBRADO EN LA COMPAÑIA:

MEDILABOR S.A.

DE: USD. $. 1.200,oo

A: USD. $. 16.200,oo

Di 3 copias

&&& CV &&&

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cuatro (24) de marzo del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece: el señor Ingeniero JOHNNY RACINES VIZUETE, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía MEDILABOR S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la presente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de la compañía MEDILABOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece el señor ingeniero JOHNNY

RACINES VIZUETE, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía MEDILABOR S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano. SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) La compañía MEDILABOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve; b) El veinte y tres de octubre del año dos mil, por escritura pública celebrada ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, MEDILABOR S.A. realizó un aumento de capital y reforma de Estatutos, al capital inicial de doscientos dólares, se realizó un aumento de MIL DOLARES, quedando el nuevo capital de la compañía en MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; c) Posteriormente, con fecha once de junio del año dos mil uno, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, se celebró la escritura pública de ratificación de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés de julio del año dos mil uno; d) Con fecha catorce de junio del año

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO-ECUADOR

dos mil cinco, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, celebró la escritura pública de Reforma y Codificación de Estatutos de la compañía MEDILABOR S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de noviembre del año dos mil cinco; e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha dieciocho de febrero de dos mil ocho, resolvió aumentar el capital de la compañía a la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, esto es, un aumento de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, además de la reforma de los estatutos sociales de la compañía MEDILABOR S.A. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL. Con los antecedentes señalados en la cláusula precedente y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en el literal e) de la cláusula segunda de este documento, el señor JOHNNY FABIAN RACINES VIZUETE, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía MEDILABOR S.A., procede a aumentar el capital suscrito y a reformar los estatutos sociales de la compañía en su ARTTICULO QUINTO, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social es de dieciséis mil doscientos dólares americanos, dividido en dieciséis mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, de valor nominal cada una, numeradas

consecutivamente del cero cero cero cero uno al once mil doscientos inclusive. Quedando integrado el capital social de la compañía de la siguiente manera:

ACCIONISTA:	CAPITAL ACTUAL	AUMENTODE CAPITAL EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
ANTONIO QUINTANA M.	USD. 600,00	USD. 0000000	600,00
JOHNNY RACINES V.	USD. 600,00	USD. 7.500,00	8.100,00
YOLANDA QUINTANA M.	USD. 000000	USD. 7.500,00	7.500,00
TOTAL	**USD. 1.200,00**	**USD. 15.000,00**	**16.200,00**

CUARTA: DECLARACION. El compareciente declara con juramento, que los rubros capitalizados y más actos jurídicos del presente trámite son correctos y apegados a la ley.- Como también con juramento declara que el aporte realizado es en numerario. QUINTA: CUANTIA. La cuantía de esta Escritura Pública es de DIECISéIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente documento e incorporar los documentos habilitantes que se requieran. **(HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por la señora Doctora Aida Villarreal Moreno, Abogado con matrícula profesional número once mil trescientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al señor compareciente integramente,

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 GUAYAQUIL-ECUADOR

por mí, el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

x
JOHNNY RACINES VIZUETE
C.C. No. 0501166185

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA

Dr. Nelson Prado
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

Quito, Marzo 01 del 2007

Señor Ingeniero Don
JOHNNY FABIAN RACINES VIZUETE
Ciudad.-

Estimado Ingeniero:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **MEDILABOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lo han reelegido a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de dos años.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia lo reemplaza el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 8 de diciembre de 1998 ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de marzo de 1999, y también de acuerdo a la Reforma y Codificación de Estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de Junio del 2005, inscrita bajo el No. 2936 del Registro Mercantil, Tomo 136 el 14 de Noviembre del 2005.

La Junta General de Accionistas autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Yolanda del R. Quintana
Secretaria AD-HOC

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía MEDILABOR S.A.

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA **De conformidad Con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibió.**

18 MAR 2008
DR. NELSON PRADO
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
DEL CANTON QUITO

Quito, 01 de Marzo del 2007

Ing. Johnny Fabián Racines Vizuete
C.I. 0501188318-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2378 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 12 MAR. 2007

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO
27
QUITO-ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDILABOR S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil ocho, en el domicilio social de la compañía, ubicado en las calles Toledo N 23-126 y Madrid, siendo las 18H00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía, señores: **ANTONIO JAVIER QUINTANA MORENO y JOHNNY FABIAN RACINES VIZUETE.** Encontrándose todos los accionistas presentes y por lo tanto representado el **100% del capital suscrito de la compañía,** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside esta Junta, su titular señor Antonio Quintana Moreno y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General señor Johnny Racines Vizuete. Se declara instalada la sesión y se ordena que por Secretaría se pase al único punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto

La junta general de accionistas aprueba por unanimidad la propuesta del representante legal de aumentar el capital suscrito de la compañía y pone a consideración y aprobación de la junta General de accionistas la propuesta que es la siguiente:

Que se aumente el capital suscrito de la compañía en US$ 15.000,oo dólares, hasta llegar a un capital suscrito de US$ 16.200,oo dólares, el mismo que será suscrito y pagado en numerario de la siguiente forma:

- Siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US$7.500,oo) pagará el Ing. Johnny Racines Vizuete y siete mil quinientos dólares (US$7.500,oo) la señora Yolanda Quintana Moreno, toda vez que el Ing. Antonio Javier Quintana Moreno renuncia voluntariamente y de manera expresa a su derecho preferente para suscribir el aumento de capital, dejándose expresa constancia de la autorización de los presentes para que sea la señora Yolanda Quintana Moreno quien proceda a suscribir el 50% del capital que se decidió aumentar.

Por tanto el cuadro distributivo del capital quedaría integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA:	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
ANTONIO QUINTANA M.	USD 600,00	USD 0000000	600,00
JOHNNY RACINES V.	USD 600,00	USD 7.500,00	8.100,00
YOLANDA QUINTANA M.	USD 000000	USD 7.500,00	7.500,00
TOTAL:	**USD 1.200,00**	**USD 15.000,00**	**16.200,00**

Dentro de este mismo punto del orden del día, se acuerda reformar el Estatuto Social de la Compañía en el siguiente artículo que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito es de USD. 16.200,00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en DIECISEIS MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de US$1,oo (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero cero uno al dieciseis mil doscientos inclusive."

La Junta General Extraordinaria y Universal, autoriza al Gerente General a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto y a realizar los actos necesarios y conducentes al perfeccionamiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Sin otros temas que tratar, el Presidente declara un receso para la correspondiente elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo actuado firman los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 20H30.

Ing. Javier Quintana Moreno
Presidente.

Ing. Johnny Racines Vizuete
Secretario.

Yolanda Quintana Moreno

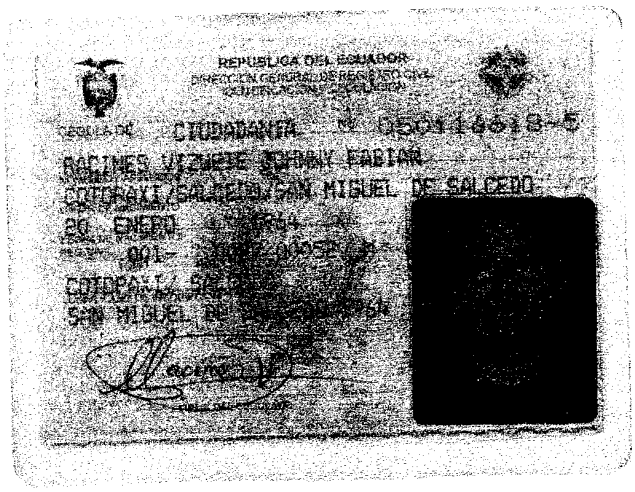

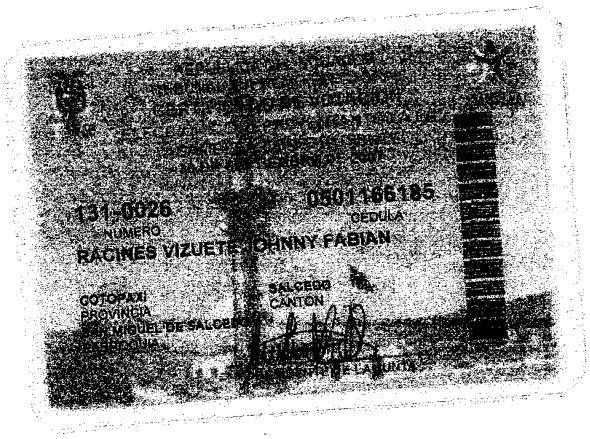

Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MEDILABOR S.A., DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MEDILABOR S.A., de fecha veinte y cuatro de marzo del dos mil ocho, la APROBACION, mediante Resolución número cero ocho punto Q punto IJ punto cero cero mil trescientos sesenta y dos, de fecha veinte y tres de abril del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a seis de mayo del dos mil ocho.

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO-ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MEDILABOR S.A.** OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 1998. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD $ 1.200,oo A USD $ 16.200,oo Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.001362, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2008. QUITO, A 30 DE MAYO DEL 2008.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 23 de abril de 2.008, bajo el número **1762** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **622** del Registro Mercantil de diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 974 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"MEDILABOR S.A.",** otorgada el veinticuatro de marzo del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022918**.- Quito, a cuatro de junio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-